



Le  
cuento  
que

Revista Digital  
**Diciembre**  
**2019**

## TABLA DE CONTENIDO

**3** La Contaduría General de la Nación refrenda eficiencia administrativa 🖐️

**5** Cuarta sesión de la Cátedra Itinerante 🖐️

**7** Nuevos lineamientos para la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 🖐️

**9** Innovación 🖐️

**10** Conocimiento 🖐️

**11** Resultados de la medición Satisfacción del Cliente frente a los Servicios y Productos que oferta la Contaduría General de la Nación 🖐️

**14** La tecnología como componente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 🖐️

**20** Perfil sociodemográfico 🖐️

**21** Prevención y manejo del estrés 🖐️

**23** Pausas activas grupales 🖐️

**25** Inteligencia emocional 🖐️

**26** Riesgo cardiovascular - enfermedades coronarias 🖐️

**27** Brigada de emergencias 🖐️

**28** Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 🖐️

**30** Simulacro Distrital de Evacuación 🖐️

**31** Día deportivo 🖐️

**32** Relaciones interpersonales 🖐️

**33** Cumpleaños diciembre de 2019 - enero 2020 🖐️

**34** Agenda cultural 🖐️

**38** Pasatiempo 🖐️ 

# IMPORTANCIA DEL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN PARA LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 7° de la Ley 1551 de 2012, y el artículo 1° de la Ley 617 de 2000, la categoría de los departamentos, distritos y municipios del país se establece teniendo en cuenta su capacidad de gestión administrativa y fiscal, de acuerdo con su población e ingresos corrientes de libre destinación. Para este efecto, los alcaldes y los gobernadores determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del 31 de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificada la respectiva entidad territorial para el año siguiente.

Para determinar la categoría se tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior; la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior; y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre población para el año anterior.



Si el respectivo alcalde o gobernador no expide el decreto en el término señalado, dicha categorización será fijada por el Contador General de la Nación en el mes de noviembre.

La categoría en que se clasifica cada departamento, distrito y municipio es determinante en la asignación de competencias y funciones para la prestación de servicios, así como para la distribución de los recursos por transferencias del Sistema General de Participaciones; también establece el límite de los gastos de funcionamiento aplicable para la siguiente vigencia, y por consiguiente, el porcentaje de los ingresos corrientes que puede dedicarse a la inversión social. De igual manera, permite fijar los valores máximos de gasto para asambleas, concejos, personerías, contralorías territoriales y la respectiva remuneración de los diputados de las asambleas departamentales. Así mismo, el salario mensual de los alcaldes y gobernadores lo establece el Presidente de la República tomando como referencia la categoría de cada entidad territorial.

Conforme a lo anterior, mediante el proceso de categorización adelantado en el mes de noviembre, el Contador General de la Nación certifica por medio de resolución, la categoría para la vigencia 2020 de los departamentos, distritos y municipios que no se autocategorizaron.

# INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

De acuerdo con los lineamientos internacionales para encontrar elementos estadísticos con énfasis en el corto plazo y de manera mensual, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) diseñó el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), para este fin contó con el acompañamiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la experiencia de países como Chile y Nicaragua en el desarrollo metodológico de esta clase de indicadores.

“El ISE es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo” , con el fin de generar información y seguimiento de los ciclos económicos, identificar movimientos de corto plazo, encontrar puntos de inflexión económicos con mayor oportunidad y determinar focos de la investigación económica.





La necesidad de información para la construcción y realización del **ISE** requiere del aporte oportuno y mensual de **la contabilidad pública de las entidades responsables de reportar a la Contaduría General de la Nación (CGN)**, para que este indicador mensual permita exponer la dinámica económica nacional, integrando la información disponible en el corto plazo en un marco conceptual uniforme y coherente, apoyado en el Sistema de las Cuentas Nacionales y donde la **CGN** debe hacerse partícipe y realizar los reportes para cumplir con el objetivo propuesto por el ISE.



<sup>1</sup> Indicador de seguimiento a la economía - ISE Nota Técnica. (s.f). Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/NOTA\\_TECNICA\\_ISE.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/NOTA_TECNICA_ISE.pdf)

# INNOVACIÓN



## CONOCIMIENTO

La gestión del conocimiento es enriquecer el flujo de conocimiento en las entidades mediante la siguiente triada:



¿Qué es gestión del conocimiento? (2019). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/conocimiento/100/102-doble-ciclo.html>





## RESULTADOS DE LA MEDICIÓN SATISFACCIÓN DEL CLIENTE FRENTE A LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFERTA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de Colombia el cual expresa que: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) participativa y pluralista...”, de igual manera, como lo contempla el artículo 2º de la Carta Magna el cual estipula que: “son fines del Estado: servir a la comunidad (...) facilitar la participación ciudadana...”, <sup>1</sup> artículo 32 de la Ley 489 de 1998 hace mención a la democratización de la administración pública donde se debe brindar transparencia al ejercicio de la función administrativa y, por último, el artículo 2º de la Ley 1757 de 2015 el cual promueve incluir medidas específicas orientadas a promover la política pública de participación democrática <sup>2</sup>.



De acuerdo con lo anterior, la Contaduría General de la Nación (CGN) cuenta con un procedimiento de medición de satisfacción del cliente de los servicios y productos (PI-PRC15), dicho procedimiento está dirigido a sus usuarios estratégicos. La medición se realiza a través de una encuesta, la cual se aplica anualmente.



<sup>1</sup>.Presidencia de la República. (1991). Constitución política de Colombia. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf> 

<sup>2</sup> Función Pública. (6 julio de 2015). Ley estatutaria 1757 de 2015. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335> 

El GIT de Planeación dio inicio a la encuesta de Satisfacción del Cliente el día 20 de agosto de 2019 y se contó con la participación de 814 ciudadanos de 3.700 usuarios estratégicos, equivalente al 22% de participación, la encuesta se cerró el día 13 de septiembre del año en curso.

También, la participación ciudadana, en dicha actividad, para la vigencia 2018 fue de 773 ciudadanos, presentándose un incremento participativo del 5% para el 2019.

Por otro lado, el grado de satisfacción en la vigencia 2018 fue del 92% y para el año 2019 fue del 95,25%, con un incremento del 3,25%. <sup>3</sup>

El grado de insatisfacción de los usuarios estratégicos frente a los servicios y productos ofrecidos por la CGN pasó de un 8% en el año 2018 a 4,75% para la presente vigencia. Es de apreciar que el nivel de insatisfacción presentó un decremento del 3,25%, para el año 2019.

<sup>3</sup> Informe de resultados de la encuesta medición de satisfacción del cliente de los servicios y productos. (2019). Recuperado de <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/resultado-encuestas>.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el grado de Satisfacción para la vigencia 2019 fue del 95,25% y de insatisfacción fue del 4,75%.



En consecuencia, de los 814 ciudadanos que diligenciaron la encuesta, 39 ciudadanos se encuentran insatisfechos con los servicios y productos ofrecidos por la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Proceso de Planeación Integral en asocio con las áreas involucradas formulará un plan de acción para subsanar las debilidades a las que hacen mención los usuarios estratégicos en la prestación de los servicios y productos que ofrece la CGN, de acuerdo con los resultados de la aplicación de la encuesta.

## LOS 50 AÑOS DE INTERNET Y SU USO EN LA CGN



Este año 2019 se celebra medio siglo de vida de la red de comunicaciones más poderosa a nivel mundial “Internet”. El inicio de esta red fue originada por el Departamento de Defensa de Estados Unidos para utilizarla como medio de comunicación entre diferentes instituciones. La primera conexión fue creada por un grupo de estudiantes de la Universidad de California en los Ángeles (UCLA) que bautizaron este proyecto como ARPANET.

Desde ese entonces y con miles de cambios que han traído los acelerados avances tecnológicos, internet se ha convertido en la red más eficiente e inmediata para informar, comunicar e interconectar a nivel mundial, dichas evoluciones han hecho que la conexión y navegación cada vez sea más robusta y tenga mayor acceso a datos que anteriormente eran considerados ocultos o inaccesibles.

Para nadie es un secreto el poder absoluto que tiene hoy en día internet y la variedad de contenido, tanto positivo como negativo, que se puede encontrar navegando allí. En términos de uno de sus principales creadores el profesor Kleinrock: "Como ingenieros no pensábamos en que habría comportamientos malintencionados" esto dando respuesta al impacto negativo que ha venido evolucionando en la red, como las diferentes amenazas cibernéticas, incluyendo virus, ingeniería social, espionaje, sabotaje, intrusión, hacking<sup>1</sup>, phishing<sup>2</sup>, SPAM y otros fraudes asistidos por computador.

Además, la creación de las redes sociales y las diferentes páginas web han creado mayor interconectividad entre personas o empresas, que, de forma ágil y efectiva, quieren crear.

vínculos o acceder a algún tipo de información. Lastimosamente este medio también ha sido utilizado para la difusión de desinformaciones y comentarios negativos de usuarios que ven esta estructura como un canal para poder expresar sus sentimientos de forma liberada sin necesidad alguna de poner su rostro en evidencia.

## La evolución de internet en la CGN



La infraestructura de internet en la Contaduría General de la Nación (CGN) se ha fortalecido mediante la contratación de servicios, reduciendo tiempos de respuesta, bajando costos y permitiendo mayor acceso a los contenidos y sistemas de información por parte de la ciudadanía y de las entidades estratégicas.

En el año 2014 se contrataron los servicios de telecomunicaciones con la empresa UNE y EPM Telecomunicaciones S.A., en donde se aprovecharon las capacidades tecnológicas y se aumentó el ancho de banda, pasando de tener enlaces de 20 megas a 50 megas de acceso a internet, lo que permitió que la CGN ampliara su portafolio de servicios a telefonía IP (Internet Protocol).

A través de la infraestructura que se tiene actualmente con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) se brindan todos los servicios de la plataforma misional, de gestión y de acceso de los usuarios de internet con una disponibilidad del 100% y una redundancia de los enlaces conectados por fibra óptica.

Para garantizar la seguridad al acceso de la información, la CGN cuenta con una plataforma robusta de firewall que controla las consultas y la navegación que se realiza a través de las páginas web, analizando el contenido de los datos con el fin de detectar, previamente, ataques maliciosos.



## Uso apropiado de internet en la CGN

El uso que se da para optimizar y hacer eficiente el ancho de banda está soportado a través de la plataforma del firewall, mediante la cual se hace un filtrado web con unas categorías de navegación que controlan el acceso a ciertos contenidos. Este proceso ayuda a optimizar el ancho de banda y se complementa con la creación de políticas o reglas con el fin de no usar de manera desproporcionada e inadecuada el canal de comunicación.

La efectividad de los recursos de internet está asociada a las reglas de navegación aplicadas sobre los grupos de usuarios, en las que se definen unas políticas claras de acceso a contenidos que estén asociados al quehacer de la entidad. De igual manera se bloquean aquellos contenidos que afectan la prestación del servicio y la seguridad de la información.

Estas categorías se encuentran bloqueadas actualmente:

-  Redes Sociales
-  Sociedad y estilos de vida
-  Internet, radio y tv
-  Medios de transmisión
-  Analista de la red
-  Descarga gratuita de software y software
-  Mensajería instantánea
-  Anulación de Proxy
-  Juegos
-  Entretenimiento

-  Sitio web malicioso
-  Chat web
-  Deportes
-  Contenido sin sentido
-  Compras
-  Pornografía
-  Estacionamiento de dominio
-  Vehículos personales
-  Información y seguridad informática
-  Referencia

## LA SALUD MENTAL TAMBIÉN ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, CUIDA DE ELLA

Las personas en algún momento de la vida necesitan de orientación, apoyo o ser escuchadas, pero por cuestiones de recursos insuficientes, de carencia de tiempo, entre otros, para resolver estos temas de bienestar emocional es importante tener presente la siguiente información.

Actualmente la Alcaldía Mayor de Bogotá presenta la campaña 'Háblalo, hazlo por tu salud mental', que tiene como objetivo sensibilizar sobre la importancia de hablar sobre sus emociones, sentimientos, problemas y conflictos, así como las formas de buscar apoyo en personas cercanas, instituciones o acudir a los servicios de atención en salud, públicos y privados.



**¡Háblalo!**  
Hazlo por tu salud mental

Hay situaciones que no se ven a simple vista...  
no te quedes en silencio.  
Busca apoyo

Ingresa a:  
**www.hablalo.com.co**

**Línea Piénsalo**  
Ya no tendrás dudas  
01 8000 112 439  
www.saludcapital.gov.co

Alcaldía de Bogotá

Para ampliar esta información, consultar <https://hablalo.com.co/>

Otras líneas de apoyo son:

### Línea Púrpura

01 8000 1121 37

Línea de apoyo a la mujer para un acompañamiento más cercano en cuanto a bienestar emocional, derechos, casos de violencia e inquietudes en cuanto a los derechos sexuales. Psicólogas, trabajadoras sociales y enfermeras atenderán. Servicio 24 horas.

### Línea 106

Línea amiga de apoyo, es una línea gratuita de ayuda y atención psicosocial en la que un equipo de psicólogos brinda un espacio de escucha, orientación y apoyo emocional a toda la ciudadanía para que compartan todo tipo de situaciones que pueden presentarse en su cotidianidad. Funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

### Línea 123

Emergencias Bogotá. En el caso de una emergencia inmediata y de necesitarse atención presencial inmediata, esta línea responderá. Servicio 24 horas.



## En Bogotá D.C., otros puntos de servicio en centros de atención psicológica de diferentes universidades son:

Servicio Atención Psicológica Universidad Nacional

Dirección: Av. Diagonal 40 A Bis # 15 - 38

Teléfono Directo: 604 04 11Teléfono: 316 5000 Ext: 29202, 29205 y 29210

Correo electrónico: sap\_fchbog@unal.edu.co

Web: <http://www.humanas.unal.edu.co/2017/extension/servicio-de-atencion-psicologica>

Servicio Atención Psicológica Universidad Santo Tomás

Dirección: Cra. 13 # 51- 88 esquina.

Teléfono: 5878797 ext. 1941, o, 1942

Web: <https://www.usta.edu.co/#c%C3%B3mo-obtener-el-servicio>

Centro de Atención Psicológica Fray Eloy Londoño - Universidad San Buenaventura

Dirección: Calle 161 # 16<sup>a</sup>-25

Teléfono: 6671090 ext. 2652

Web: <https://www.usbbog.edu.co/facultades/facultad-de-psicologia/pregrados/psicologia/centro-de-atencion-psicologica/>

Unidad de Servicios Psicológicos - Universidad Católica de ColombiaDirección: calle 48 #15-71

Teléfono: 3277300 ext. 3350

Web: <https://www.ucatolica.edu.co/portal/fortalecemos-el-servicio-a-la-comunidad-con-la-nueva-unidad-de-servicios-psicologicos/>

Centro de Psicología Clínica CPC - Universidad Konrad Lorenz

Dirección: Cra. 9 No. 61 - 38, Chapinero

Conmutador: 3472311, ext. 172 - 181. Correo electrónico: [centropsicologiaclinica@konradlorenz.edu.co](mailto:centropsicologiaclinica@konradlorenz.edu.co)

Web: <https://cpc.konradlorenz.edu.co/>

Centro de Psicología Clínica CPC - Universidad Konrad Lorenz

Dirección: Cra. 8 No. 64 - 42, 4 piso Edificio Corpocentro

Conmutador: 3472311, ext. 282. Correo electrónico: [centropsicologiaclinica02@konradlorenz.edu.co](mailto:centropsicologiaclinica02@konradlorenz.edu.co)

Web: <https://cpc.konradlorenz.edu.co/>

CUNAPSI – Centro Universitario de Atención Psicológica - Fundación Universitaria Los Libertadores

Dirección: Carrera 63 a # 16-38 - Sede Proyección Social

Teléfono: 254 4750 Ext. 3311 - 3312 - 3308

Web: <https://www.ulibertadores.edu.co/vicerrectoria-proyeccion-social-relaciones-interinstitucionales/proyeccion-social/cunapsi-centro-universitario-atencion-psicologica/>

Consultorio Psicológico - Universidad Cooperativa de Colombia

Dirección: Carrera 9 No. 172 -90 campus Norte Localidad Usaquén.

Teléfono: 3323565 Ext. 1475 - 1428

Web: <https://www.ucc.edu.co/apa/bogota/Paginas/consultorio-psicologico.aspx>

## PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLE

### Riesgo cardiovascular – Nutrición y dietética

Dando cumplimiento al Plan de intervención en seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2019, la ARL Positiva realizó, el pasado 16 de octubre, una jornada de seguimiento y tamizaje en nutrición e índices de masa corporal a los colaboradores con mayor riesgo.



## HIGIENE Y AMBIENTE DE TRABAJO

### USO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Con el fin de prevenir accidentes y el deterioro de la salud de los colaboradores de la CGN que desarrollan actividades relacionadas con aseo, cafetería, mantenimiento locativo y otras actividades relacionadas con uso de sustancias químicas, se realizó el pasado 24 de octubre una jornada de capacitación para el uso seguro de sustancias químicas. Esta actividad se desarrolló con el apoyo del proveedor de servicios de aseo y cafetería.



## COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El GIT de Talento Humano invitó a los servidores públicos de la CGN a postularse como REPRESENTANTES en el COMITÉ PARITARIO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST. Luego del proceso de elección, fueron elegidos por votación los siguientes servidores públicos como representantes de los servidores públicos en el COPASST para el periodo 2019 - 2021.

| NUEVOS REPRESENTANTES DEL COPASST<br>2019 - 2021 |                |               |                   |
|--------------------------------------------------|----------------|---------------|-------------------|
|                                                  |                |               |                   |
| PRINCIPAL                                        | PRINCIPAL      | SUPLENTE      | SUPLENTE          |
| JACKSON                                          | KARINA MARCELA | NÉSTOR FABIÁN | ANA ELVIRA        |
| ACKINE LEGUÍZAMO                                 | BAHOS TRIANA   | ROJAS GRANADA | BARRETO SARMIENTO |

## ¿Cuáles son las responsabilidades del **COPASST** en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

De acuerdo con el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, los trabajadores (término que debe ser entendido bajo interpretación sistemática con el artículo 2. 2.4.6.1 del decreto citado de conformidad con la normativa vigente tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Participar en las actividades de promoción, divulgación e información del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos y procedimientos, informando al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas de prevención y control.

Participar en la revisión anual y ejecución de las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo, condiciones adversas de seguridad y salud, y proponer medidas correctivas necesarias.

Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los servidores públicos en la solución de problemas relativos a seguridad y salud en el trabajo.

Participar en la planificación de las auditorías del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

SURA ARL. (2019). ¿Cuáles son las funciones de un Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo? Medellín, Colombia. Recuperado de <https://www.arlsura.com/articulos/273/>

## ¿Cuáles son las responsabilidades con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo?

De acuerdo con el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, los trabajadores (término que debe ser entendido bajo interpretación sistemática con el artículo 2. 2.4.6.1 del decreto citado de conformidad con la normativa vigente tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072 de 2015. Bogotá D.C. Colombia.

Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

## CUMPLEAÑOS DICIEMBRE 2019



|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Juan Carlos Mejía Montaña       | 03 |
| Ingrid Nayarit Ríos García      | 03 |
| Iván Felipe Ortiz Fuentes       | 05 |
| Nelly Sofía Valenzuela Rozo     | 05 |
| Natalia Andrea Ramírez Vélez    | 07 |
| William Gustavo García Quivano  | 08 |
| Blanca Ofelia Martínez Martínez | 09 |
| Claudio Ruiz Hernández          | 09 |
| Viviana Carolina Ordoñez Ruiz   | 10 |
| Luis Miguel Pineda Castebanco   | 10 |
| Pedro Flaminio Martín Díaz      | 11 |
| Elda Arely de Hoyos Guayazan    | 13 |
| Jorge Andrés Henao Castaño      | 18 |
| Sergio Andrés Villareal Moyano  | 18 |
| Teresa Cecilia Rave Cárdenas    | 19 |

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Luz Andrea Ochoa Leal           | 23 |
| Iván de Jesús Castillo Caicedo  | 24 |
| Gustavo Adolfo González Escobar | 24 |
| Jesús Edmundo Rueda Guerrero    | 24 |
| Angélica Katerin Salcedo Guzmán | 24 |
| Erik Alejandro Zambrano Lurduy  | 24 |
| Gisela Rojas Taborda            | 26 |
| Erika del Pilar Nieto Romero    | 28 |
| Sebastián Alzate Arias          | 31 |

## CUMPLEAÑOS ENERO 2020



|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Miryam Marleny Hincapié Castrillón | 01 |
| Martín Augusto Durán Céspedes      | 03 |
| Jessika Alejandra Gamba Forero     | 05 |
| Maritza Velandia Cardozo           | 09 |
| Natalia Castaño Zuluaga            | 15 |
| Camilo Andrés Álvarez Osorio       | 17 |
| Yimmy Alexander Bueno Juez         | 19 |
| Cristian Camilo Muñoz Patiño       | 21 |
| Edilberto Herrera Huérfano         | 26 |



Lo invitamos a leer

Página **35**



Lo invitamos a ver

Página **36**



Lo invitamos a asistir

Página **37**



## LO INVITAMOS A LEER:

### El amanecer de un marido

*Héctor Abad Faciolince*

*Año: 2008*



El amor y el deseo de los primeros años de matrimonio terminan por extinguirse y en su lugar van apareciendo los silencios, las mentiras, un cariño soso que sabe a poco y la infidelidad. Con sus secretos a cuestas y sus verdades afiladas como cuchillos, los personajes de este libro se parecen más a la realidad que a la ficción. Y por eso sus historias hieren. El amanecer de un marido es una recreación honesta, y no por ello menos dolorosa, del tedio que se instala entre dos personas después de años de convivencia. En estas páginas, las relaciones maritales son retratadas en su ocaso desde una mirada sensible y con la violencia en Colombia como telón de fondo, como ya ocurría en El olvido que seremos.



<https://www.planetadelibros.com/libro-el-amanecer-de-un-marido/39784>

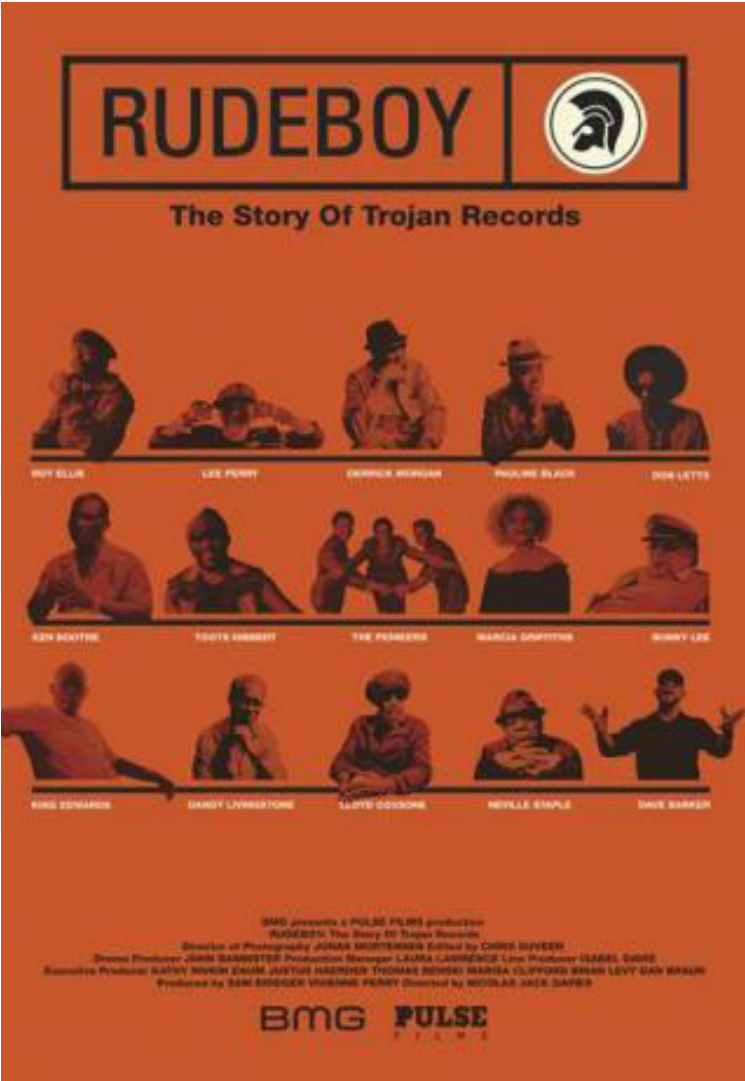
LO INVITAMOS A VER:

# Rudeboy: The Story of Trojan Records



Entre el documental y la recreación cinematográfica, la historia del más famoso sello de música jamaicana es también la del idilio de jóvenes británicos de clase obrera con los ritmos surgidos en los ghettos de Kingston.

**Director:** Nicolas Jack Davies  
**País:** Reino Unido  
**Duración:** 85 min.



<http://www.cinematicadebogota.gov.co/pelicula/rudeboy-story-trojan-records>

LO INVITAMOS A ASISTIR A LA OBRA:

Hombres a la plancha 

**Director:** Carlos Montaña  
**Lugar:** Centro de Eventos Royal Center (Carrera 13 # 66-2)  
**Fecha:** mes de diciembre..  
**Hora:** miércoles y jueves 8:30 p.m.  
**Valor:** \$68.600 y \$78.600 (dependiendo la ubicación varía el valor).

<https://teatronacional.co/hombres-a-la-plancha/>





|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| M | D | P | Q | W | R | Y | U | I | T | Ñ | Q | W | T | E | N | R | E | T | N | I |
| O | A | U | W | H | S | D | I | H | F | M | A | A | Q | A | G | K | E | Q | Ñ | F |
| N | Ñ | N | T | O | U | I | O | N | D | N | D | S | A | Z | D | F | D | R | B | G |
| V | O | E | E | Z | O | P | K | J | N | J | R | D | D | S | S | Q | I | E | N | H |
| G | A | F | A | J | A | W | L | K | J | O | T | Z | C | D | K | A | C | T | M | J |
| D | N | G | T | S | O | S | Ñ | L | I | S | V | F | B | F | L | P | I | Y | C | K |
| S | T | S | Q | Y | W | D | Z | X | J | P | U | A | N | G | Ñ | M | O | U | V | L |
| F | I | J | Y | G | S | F | E | M | F | Q | G | H | C | H | O | C | N | G | S | Ñ |
| D | J | K | T | U | D | G | C | L | Q | R | D | J | P | I | P | Z | D | D | D | A |
| F | U | N | E | A | F | H | V | A | E | W | A | J | Ñ | K | O | A | E | S | F | Z |
| O | R | I | E | A | H | J | B | R | E | S | D | A | Z | L | W | N | S | G | G | C |
| T | I | F | P | Ñ | J | K | N | T | W | T | T | S | A | Ñ | S | H | A | Y | H | U |
| N | D | A | Z | D | G | L | M | Y | A | A | Q | R | S | A | C | J | T | O | E | A |
| E | I | F | X | G | A | L | N | Q | X | Z | A | Q | E | A | V | K | I | P | T | I |
| I | C | W | C | H | S | P | Q | Z | C | Y | R | W | Q | S | B | M | S | Y | G | G |
| M | O | Q | V | K | D | Ñ | E | C | O | P | A | S | S | T | N | B | F | A | U | O |
| I | A | P | B | Q | L | A | R | C | H | I | D | G | L | A | J | V | A | S | H | L |
| C | S | K | N | K | L | Z | T | V | J | O | C | J | K | Z | T | C | C | D | D | O |
| O | D | A | M | W | I | X | Y | B | K | P | G | K | H | C | I | C | C | A | S | N |
| N | Q | Ñ | Ñ | I | A | C | U | N | K | Q | H | Ñ | F | V | A | S | E | S | I | C |
| O | H | J | K | L | Ñ | Z | X | C | V | B | N | M | K | Q | W | E | O | R | T | E |
| C | G | P | I | M | P | Q | W | E | R | Y | U | T | I | P | A | C | N | S | D | T |

Encuentre las **5 palabras** clave de la edición de diciembre de la revista Le cuento que...

**Innovación**

**Conocimiento**

**Internet**

**COPASST**

**ISE**

**Nota:** Es necesario **descargar el archivo y abrirlo en un lector de PDF** y con la herramienta **“resaltar texto”** solucionar la sopa de letras.